



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

**DIRECTIVA N° 028 2013-UGEL02/JAGP/EE-SMP**

**CELEBRACION DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCION NO ESCOLARIZADA DE EDUCACION INICIAL 2013**

**I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene como finalidad normar la difusión y establecer las orientaciones para la celebración del Cuadragésimo Aniversario de los Programa de Atención No Escolarizado de Educación Inicial del distrito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

**II. OBJETIVOS:**

2.1. Difundir, sensibilizar y concientizar a los padres de familia, comunidad organizada, autoridades locales y la sociedad civil en la necesidad de brindar una atención integral, oportuna y pertinente a los niños y niñas menores de 6 años que reciben el servicio educativo en los Programas No Escolarizados de Educación Inicial.

2.2. Promover la participación e integración de los profesores coordinadores, promotoras educativas comunitarias, comunidad educativa, autoridades y red de aliados de los Programas de Atención No Escolarizados de Educación Inicial en el marco de la cultura de crianza que promueva el desarrollo integral del niño y la niña a partir de la pedagogía del afecto y los valores; en el marco de la celebración del Cuadragésimo Aniversario de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial en el Perú.

**III. BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Estado Peruano.
- Ley General de Educación 28044.
- D.S. 011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- Directiva 207-2005-DINEIP Norma de Organización y funcionamiento de Programas de Atención No escolarizados de Educación Inicial.
- R.M. 431-12 Normas para el Año Escolar 2013.
- Ley de la Reforma Magisterial N° 29944.
- D.S. N° 004-2013 Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.

**IV. ALCANCES:**

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.
- Municipalidades de San Martín de Porres, Independencia, Los Olivos y el Rímac.





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial de la UGEL 02..
- Comunidad Organizada.
- Red de Aliados.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

La celebración del Cuadragésimo Aniversario de los Programas de Atención No Escolarizados de Educación Inicial estará a cargo:

- Del Equipo de Profesoras Coordinadoras de PANEEI
- Milagros Millán Rivas de Namihás  
Especialista de Educación Inicial.

VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

6.1. Del Cronograma de Actividades:

Día	Actividad	Lugar
Viernes 12 de Julio 8:00 a 3:00 p.m.	FORUM "Pasos y Avances de los PANEEI-2013" Tema: "Pedagogía del Afecto"	Auditorio de la Derrama Magisterial.
Lunes 15 de Julio 7:45 a.m.	Participación de Actividad Cívico - Patriótica en la UGEL 02. Ambientación de aulas de los PANEEI "Los espacios que hablan"	UGEL 02 PANEEIs
Martes 16 de Julio	Ambientación de las Aulas de los PANEEI por el XL Aniversario.	PANEEIs
Miércoles 17 de Julio	Conferencia del Ministerio de Educación por el XL Aniversario de los	MINEDU PANEEIs





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

	PANEEIs. "Jugar en la Infancia es vivir".	
Jueves 18 de Julio	"El rol de los padres y madres en el PANEEI"  Escuelas de Padres. Cuenta cuentos, dramatizaciones y/o talleres desarrollados por los padres de familia.	PANEEIs.
Viernes 19 de Julio	"El rol de la promotora y la comunidad en los PANEEIs"  Intercambio de experiencias de practicas educativas entre módulos de PANEEI.	PANEEIs

VII. DISPOSICION FINAL:

- Remitir al término de la semana de celebración del cuadragésimo Aniversario de los PANEEI el informe respectivo a la UGEL 02.
- Cualquier situación no prevista por la presente directiva será resuelta por el Área de Gestión Pedagógica, a través de la Especialista de Educación Inicial.



*[Handwritten mark]*

San Martin de Porres, Junio de 2013.



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

